

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR

CERTIFICA:

Que **HECTOR FABIO CORDERO HOYOS**, en su calidad de Vicepresidente de Integración Productiva de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, a través del memorando 20213300022153 del 12 de julio de 2021 manifiesta que requiere adelantar un proceso de contratación por prestación de servicios, para lo cual solicitó a esta dependencia certificar la inexistencia de personal dentro de la planta de empleos de carácter permanente para el desarrollo del siguiente objeto:

“Prestar los servicios profesionales a la unidad técnica territorial No. 12 apoyando la ejecución y seguimiento a la implementación de PIDAR bajo la modalidad de ejecución directa y/o por convenios; así mismo soportar el proceso de Asistencia técnica que involucra la habilitación de EPSEA y la revisión de la prestación del servicio de extensión agropecuaria que prestan las EPSEAS habilitadas. Brindar acompañamiento en los trámites que se generen en virtud al proceso de adecuación de tierras, fortalecimiento a la comercialización y demás que se relacionen con la actividad productiva a cargo de la agencia a través de la UTT.”

En atención a lo manifestado por **HECTOR FABIO CORDERO HOYOS**, Vicepresidente de Integración Productiva, la Dirección de Talento Humano procedió a verificar la información existente sobre ubicación, funciones y cantidad de los servidores vinculados a la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, evidenciando que no existen empleos que pueden desarrollar el objeto contractual, así mismo para asumir los compromisos u obligaciones requeridas de las labores descritas en la solicitud.

La presente certificación se expide a solicitud del Vicepresidente de Integración Productiva, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y, en concordancia con lo señalado en la Resolución 016 de 2016 de la ADR.

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.



CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO
Secretario General

Proyectó: Tatiana Mendez Gil - Contratista – Dirección de Talento Humano 
U